PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.040/2.016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.016 "SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de Septiembre de 2016.

VISTO: *El llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "**Servicio de Provisión de Café**", en el Objeto de Gasto 280 "**OTROS SERVICIOS EN GENERAL**", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

CONSIDERANDO: *El Dictamen N° 16/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República de fecha 9 de Septiembre del corriente año, por el cual se recomienda proceder a Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "**Servicio de Provisión de Café**"*

Que el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

*Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "**Servicio de Provisión de Café**", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º- *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "**Servicio de Provisión de Café**" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República*

Art. 2º- *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplida, archivar.*

Cesar Ibarrola Cano, *Ministro*
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República